

Antecedentes

El primer modelo de acreditación de programas de estudios en institutos y escuelas de educación superior establecido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES), órgano operador del SINEACE, entró en vigencia en el 2009, con estándares específicos para instituciones superiores de formación docente. En el 2010, salen los Estándares y criterios de evaluación para la acreditación de carreras de salud de los institutos y escuelas de educación superior tecnológicas. También en este año se publicaron los Estándares y criterios de evaluación para la acreditación de las carreras profesionales de los institutos y escuelas de educación superior tecnológicas y escuelas de formación técnico profesional de los sectores Defensa e Interior. Este modelo contenía tanto estándares básicos de calidad como los de mayor exigencia, propios de la acreditación.

En el 2012 se acreditó institucionalmente el primer Instituto de Educación Superior Pedagógico y desde entonces, son más de 70 programas los que han alcanzado esta primera acreditación, e incorporado la cultura de la calidad en sus instituciones.

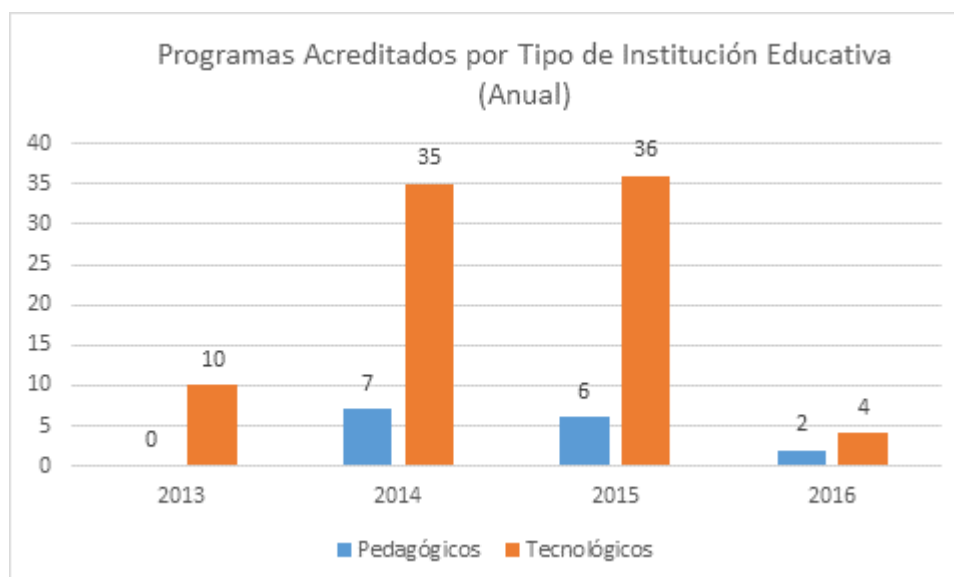


Figura 1 Acreditaciones otorgadas por semestre y acumuladas al 30-06-2016

En julio 2014, al promulgarse la Ley 30220, Ley Universitaria, se declara la reorganización del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), se crea un Consejo Directivo Ad Hoc para darle continuidad y se derogan los artículos de la Ley 28740 Ley del SINEACE, referidos a los órganos operadores del SINEACE: IPEBA, CONEACES y CONEAU.

En agosto del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Universitaria y mediante Resolución Ministerial 396-2014, se constituye y establecen las funciones del Consejo Directivo Ad Hoc.